

que ha dejado de asistir sin previa ex-  
cusa el Sr. D. Jaime Puig Recart y en  
su virtud se acordó instruir a dicho  
señor el oportuno expediente, de con-  
formidad a lo estatuido por el artículo  
98 de la vigente Ley municipal y artí-  
culo 56 del Reglamento interior para  
el regimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de  
que tratar, de orden del Sr. Presidente,  
se levantó la sesión, firmando la  
presente acta los señores Concejales  
asistentes, todo lo cual certifico.

El Presidente

Lorenzo Marigo

Jaime Puig Recart

Concejales

Antonio Puig Recart

Jaime Puig Recart

Secretario



En el pueblo de Cornellá del Llobregat a  
diecinueve de diciembre de mil novecientos  
diez y nueve. A las veinte horas, se  
reunieron en estas Casas Consistoriales y  
en el salón de reuniones públicas para  
celebrar sesión ordinaria de segunda  
convocatoria los señores del Ayunta-  
miento relacionados al margen, ba-  
jo la Presidencia de D. Jaime Puig Recart  
Preserets en calidad de alcalde,  
quien la declaró abierta. Acto se-

quido dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente aprobaronse los libramientos que se detallan:

A. D. Juan Daga Mariné su recibo del 3er trimestre actual 106'25 pts; a la Sociedad Gral. de aguas de Barcelona 4c del mes de noviembre 9 pts; a la Empresa Conserjería de aguas subterráneas del río Llobregat 4c del mes de noviembre 5'50 pts; los números de los aquinidos nº 1 de importe 200 pts el nº 2 de 795'53 y el nº 3 de importe 70 pts, y al jefe de la fuerza destacada en este pueblo por el petróleo y leña a su tropa según relación 13'50 pts correspondientes al mes de noviembre.

Seguidamente dió lectura, por el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones más importantes y de interés para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a los mismos.

Se da lectura de un dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda recordando al Consistorio la formación de los presupuestos para el año económico de 1920-1921, resolviendo el Ayuntamiento que la Comisión antes citada haga el correspondiente proyecto de presupuestos.

El Sr. Inspector de la Plaza Mercado propone al Ayuntamiento que debido a las circunstancias actuales

se suprima la venta que según costumbre se efectuaba la noche de la víspera de Navidad y en cambio prolongar las horas de venta que se efectuaba por la mañana hasta las doce del medio día. El Ayuntamiento así lo acuerda.

El Concejal Sr. Baixench denuncia que el vecino del barrio de Gornades D. Juan Colomé Vendrell infringe los bandos de la Alcaldía sobre higiene y sanidad por verter los líquidos y materiales fecales del Matadero de Hospital de Gornades y por la riera de Gornades y por la carretera del Estado. El Ayuntamiento acuerda que por la primera vez se le amoneste y en caso de repetirse el hecho imponerle el máximo de la multa.

El Concejal Sr. Livina se queja de que los faros del alumbrado público están algunos bastante tiempo apagados y pide a la Presidencia se den las órdenes convenientes para corregir dicho abuso.

El Concejal D. Juan Vallhonrat denuncia que la cloaca de la Calle Ametller debe estar reventada por salir a la calle el agua sucia. Promete el Sr. Presidente que tan pronto se normalicen las circunstancias actuales se reparará.

El Concejal D. Antonio Recot denuncia que de la casa nº 52 de la Calle Mayor, sale de vez en cuando a la vía pública las aguas del lavadero.

En este estado usa de la palabra la Presidencia prometiendo ocuparse

de lo denunciado por el Sr. Recost y además advierte al Consistorio que con respecto al acuerdo tomado en la sesión anterior al adoptar la resante oficial de la calle de la Esperanza sin consultar a los propietarios afectados puede causar algún perjuicio al Ayuntamiento; acordando reunirse a los interesados a dicho fin.

También manifiesta que ha dejado de asistir a esta sesión el Concejal D. Jaime Puig Recost y en su virtud se acordó instruir el oportuno expediente, de conformidad a lo establecido en el art. 98 de la vigente Ley Municipal y art. 56 del Reglamento Interior para el régimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los señores Concejales asistentes, lo que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde de  
Santo Peiró

Antonio Recost Concejale

Jaime Puig Recost

Vicente Divina

Lorenzo Marqués

Juan M. M. M.

Recost

